



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 137/2015-2016**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, en el Municipio de Porco de la Provincia Antonio Quijarro del Departamento de Potosí, se realiza en abril de 1970 el inicio de la actividad educativa en el Ciclo Intermedio bajo el nombre de Colegio "Leonardo Bernacchi" cuyo primer director fue el profesor Florentino Anagua.

Que, durante el año 1979 con el apoyo de las autoridades educativas, originarias, cívicas y políticas se procedió a la inauguración y creación del ciclo medio en la modalidad humanística técnica industrial, el día lunes 17 de marzo de 1979, bajo la dirección del profesor Fernando Ibáñez Flores.

Que, posteriormente, el 6 de octubre de 1980, fue declarado oficialmente con el nombre de Dr. José María Linares, en homenaje al primer presidente civil de la República de Bolivia, hoy Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, en la actualidad el Colegio Nacional Técnico Humanístico "José María Linares" cuenta con 650 alumnos contribuyendo al desarrollo integral del Estado

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 77 Parágrafo I, establece que, "la educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla"; asimismo, el Artículo 78 Parágrafo I, establece que "La educación es unitaria, pública, universal, democrática, participativa, comunitaria, descolonizadora y de calidad".

**POR TANTO,**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al Artículo 164 de su Reglamento General,

**DECLARA:**

Rendir homenaje al **Colegio Nacional Técnico Humanístico "José María Linares"**, del Municipio de Porco del Departamento de Potosí, en reconocimiento a sus 36 años de servicio a la educación que se cumplirán el 6 de octubre del presente año; considerando su contribución al desarrollo integral de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de octubre del año dos mil quince.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADOR SECRETARIO**

*Sen. Rubén Medinaceli Cruz*  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**